REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo de alimentos, promovido por DAVID ALEJANDRO PATIÑO LEMUS en contra de ALEJANDRO PATIÑO VARGAS, radicado 2004-00393

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el Juzgado 24 de Familia de esta ciudad, se ordena remitir dicho Despacho judicial la relación de depósitos judiciales que se hayan cancelado y que estén pendientes de pago al interior del proceso 2004-00393.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ecb8e2585e849d1471099417dd87fe37fad46bc875446cce93c05e72e2a5c9**
Documento generado en 08/05/2023 05:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica